

Parque del Plata, 05 de enero de 2026

Resolución

Acta Ordinaria N° 001/2026

N° 030/2026

VISTO: El expediente 2025-81-1300-00195 relacionado con la compra de merienda liceo y UTU

RESULTANDO: Que la Contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto referido que se detalla en actuación N° 4 del mencionado expediente, por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 15 del TOCAF..... el gasto comprometido no cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros imputados.

CONSIDERANDO: que se debe reiterar el gasto

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

- 1.-**REITERAR** el gasto relacionado con la compra de merienda para liceo y utu por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.-
- 2.-**COMUNICAR** la presente Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.
- 3.-**ENVIAR** la presente a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 4.-**REGISTRESE** en los archivos de resoluciones del Municipio.



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas